

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N.º MC-040-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA Y LA CORPORACION PARA EL LIDERAZGO E INTEGRACION SOCIAL (CORPOLIS)

A los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), previa citación se reunieron los señores: **RAMIRO ALVAREZ HIGUITA** domiciliada en Carepa Antioquia identificado con cédula de ciudadanía número **71.940.986**, en calidad de **SUPERVISOR**, quien para los efectos del presente Contrato se denomina **EL MUNICIPIO**; y de otro **JOSE GILBERTO SALAZAR ESTRADA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía Número **8.439.597**, en calidad de representante legal de **CORPORACION PARA EL LIDERAZGO E INTEGRACION SOCIAL (CORPOLIS)** que para efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente acuerdo de terminación previas las siguientes consideraciones: **1)** Que entre las partes se encuentra suscrito el contrato de suministro **N.º MC-040-2025** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ESPECIES VENALES: PLACAS VEHICULARES, PLACAS PARA MOTOCICLETAS, PARA LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CAREPA."** y una vigencia de treinta (30) días. **2)** Que las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad han decidido de mutuo acuerdo terminar el contrato de suministro. **3)** Que una de las formas previstas para la terminación de los contratos, es el mutuo acuerdo. Por lo expuesto, las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad y de manera libre y voluntaria, debidamente facultadas acordamos: **PRIMERO:** Dar por terminado de común acuerdo el contrato de suministro **N.º MC-040-2025** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ESPECIES VENALES: PLACAS VEHICULARES, PLACAS PARA MOTOCICLETAS, PARA LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CAREPA"** a partir de la suscripción del presente documento. **SEGUNDO:** El contrato de suministro se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo. **TERCERO.** El presente acuerdo se firma hoy a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), en dos ejemplares del mismo tenor en señal de aceptación, una vez leída y aprobada.

POR EL MUNICIPIO,

RAMIRO ALVAREZ HIGUITA
SUPERVISOR

AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde

POR EL CONTRATISTA,

JOSE GILBERTO SALAZAR ESTRADA
CC: 8.439.597
R/L CORPOLIS

	Nombre	Firma
Elaboró	RAMIRO ALVAREZ HIGUITA	
Revisó	RAMIRO ALVAREZ HIGUITA	
Revisó Aprobó	Jhonatan Rocha Chavarría	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		